

## **BOLETÍN DE PRENSA**

### **La corrupción y la impunidad debilitan las instituciones: Eugenio Monterrey Chepov**

- **Reciben capacitación en transparencia más de 100 servidores públicos municipales**
- **Un dato personal se convierte en público cuando tiene un interés relevante**

En el marco de la capacitación regional del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (Infoem), en el auditorio del Centro Regional de Cultura "Joaquín Arcadio Pagaza" de Valle de Bravo, el Comisionado Eugenio Monterrey Chepov, dijo que la corrupción y la impunidad debilitan las instituciones públicas y privadas, distorsionan las economías y erosionan la moral social de los pueblos.

Señaló también que la responsabilidad de la prevención y control de estos problemas depende de todos los poderes del Estado, en colaboración con la sociedad en su conjunto.

"Al colocar la información sobre las acciones gubernamentales de cara a la sociedad, los vigilantes se incrementan, se descentraliza el control y se dota a la población del poder necesario para detectar acciones que estén fuera de los parámetros legales establecidos", por este motivo, para el Infoem es una prioridad la extensión del conocimiento del ejercicio del derecho de acceso a la información pública, con el objetivo de motivar la participación de la ciudadanía en la consolidación de un sistema democrático, puntualizó el Comisionado.

Los temas impartidos a titulares de Unidades de Información y servidores públicos habilitados de los municipios de Valle de Bravo, Sultepec, Temascaltepec, Santo Tomás, San Simón de Guerrero, Luvianos, Zacazonapan, Tlatlaya, Amatepec, Tejupilco e Ixtapan del Oro fueron Marco Jurídico del Acceso a la Información y Clasificación de la Información en una primera parte, las cuales estuvieron a cargo de Gregorio Castillo Porras, Coordinador de Proyectos del Comisionado Eugenio Monterrey Chepov.

En su exposición Castillo Porras habló sobre las premisas básicas del derecho de acceso a la información, las funciones de los servidores públicos habilitados, así

Toluca, Estado de México, 15 de octubre de 2009

como el papel de las unidades de información municipales y del Comité de información.

Además explicó la normatividad que regula la reserva y confidencialidad de la información y como realizar versiones publicas de documentos clasificados.

Por su parte, Sandra Ivette Razo de la Paz, Coordinadora de Proyectos de la Presidencia, explicó el tema de Datos Personales puntualizando que un dato personal se convierte en público cuando tiene un interés relevante como sucede con el nombre, la firma o incluso la edad.

Explicó los principios reconocidos internacionalmente sobre la protección de datos personales y las medidas de seguridad que los servidores públicos deben considerar los servidores públicos cuando tengan en sus documentos datos personales.

Finalmente, el Subdirector de Comunicaciones y Atención a usuarios, Jorge Géniz Peña explicó el funcionamiento del Sistema de Control de Solicitudes de Información (SICOSIEM), para los servidores públicos habilitados de nuevo ingreso a las administraciones municipales, con el propósito de que atiendan los requerimientos ciudadanos conforme lo establece la ley en la materia.